

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 176

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2019-8075 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 13/2019 por crédito extraordinario y suplemento de crédito, y modificación de la plantilla de personal. Expediente 2240/2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de 31 de julio de 2019 el expediente de modificación presupuestaria número 13/2019 por crédito extraordinario y suplemento de crédito y modificación de la plantilla de personal, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

— Incremento de los siguientes capítulos:

Capítulo 1 por importe de 8.017,00 euros.

Capítulo 4 por importe de 2.000,00 euros.

Capítulo 6 por importe de 42.599,00 euros.

— Fuentes de financiación:

Remanente líquido de Tesorería para gastos generales por importe de 42.599,00 euros.

Bajas en capítulo 1 por importe de 8.017,00 euros, y capítulo 4 por importe de 2.000,00 euros.

— Plantilla de personal:

Se incluye la plaza de Personal Eventual, grupo C, subgrupo C2. Jornada al 80%. Complemento específico: El correspondiente a los funcionarios municipales del mismo subgrupo.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 5 de septiembre de 2019.

El alcalde,

Alberto García Onandía.

2019/8075

CVE-2019-8075